

DECRETO **Nº** **899/2022**
CRESPO (E.R.), 31 de Octubre de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Facundo Nahuel Holzheier, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Nahuel Holzheier, actuará el día 11 de Noviembre del corriente en el marco de la “30° Fiesta Nacional de la Avicultura”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Facundo Nahuel Holzheier, D.N.I Nº 45.168.266 con domicilio en calle Alem Nº 330 de la Ciudad de Crespo, Entre Ríos, quien prestará servicio de actuación el día 11 de Noviembre del corriente en el marco de la “30° Fiesta Nacional de la Avicultura”, asignándosele la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.